

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLII – MES XII

Caracas, miércoles 30 de septiembre de 2015

Número 40.757

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resolución mediante la cual se designa a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se mencionan, como Comandantes de las Bases Aéreas que en ella se especifican, del Comando Aéreo de Operaciones de la Comandancia General de la Aviación Militar Bolivariana.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Jesús Rafael Rivas Noriega, como Responsable (E) del Área Territorial de la Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre «Clodosbaldo Russián».

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

Resoluciones mediante las cuales se confiere la Condecoración Orden al Mérito en el Trabajo, a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se indican.

INPSASEL

Providencia mediante la cual se da por concluida la Encargaduría del ciudadano Johnny Enrique García Ortega, como Coordinador Regional de Educación (E), adscrito a la Gerencia Estatal de Seguridad y Salud de los Trabajadores (GERESAT), Táchira, de este Instituto.

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Tibisay Colmenares Muro, como Coordinadora de Desarrollo y Promoción (E), adscrita a la Oficina de Recursos Humanos, de este Instituto.

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Simón Antonio Flores, como Gerente Regional (E), adscrito a la Gerencia Estatal de Seguridad y Salud de los Trabajadores (GERESAT), Guárico y Apure, de este Instituto.

Providencias mediante las cuales se nombran a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se señalan, como Coordinadores Regionales que en ellas se especifican, adscritos a las Gerencias Estadales de Seguridad y Salud de los Trabajadores (GERESAT), de los estados que en ellas se indican, de este Instituto.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO INEA

Providencia mediante la cual se nombra al ciudadano José Avelino Gonçalves Gonçalves, como Capitán de Puerto (E) de la Capitanía de Puerto de Las Piedras, de este Instituto.

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Cristina Lucía Fazzina Accongiagioco, como Directora de la Oficina de Consultoría Jurídica, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 29SEP2015

205°, 156° y 16°

RESOLUCIÓN N° 011614

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24 y 25 numeral 8 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,

RESUELVE

ÚNICO: Efectuar los siguientes nombramientos:

COMANDANCIA GENERAL DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA

COMANDO AÉREO DE OPERACIONES

Base Aérea "General en Jefe José Antonio Páez"

- General de Brigada **VÍCTOR ADRIÁN PÉREZ JÁUREGUI**, C.I. N° **6.236.281**, Comandante, e/r del General de Brigada FRANCISCO ESTEBAN YÁÑEZ RODRÍGUEZ, C.I. N° 7.101.984.

Base Aérea "Luis Apolinar Méndez"

- General de Brigada **OSWALD ENRIQUE OROPEZA DÍAZ**, C.I. N° **7.239.726**, Comandante, e/r del General de Brigada CÉSAR ALFREDO MEJÍAS CAMACARO, C.I. N° 7.261.005.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional



VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESPACHO DEL MINISTRO

FECHA: 24/09 /2015

N° 590

205°, 156° y 16°

RESOLUCIÓN

De conformidad con el Decreto Presidencial N° 1.213, de fecha 02 de septiembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.489, de fecha 03 de septiembre de 2014, lo establecido en los artículos 65 y 78, numeral 19 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147 Extraordinario de fecha 17 de noviembre de 2014, con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera y Tercera del Decreto N° 8.804 de fecha 14 de febrero de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.902 de fecha 13 de abril 2012, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre "Clodosbaldo Russián",

CONSIDERANDO

Que es de la competencia del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, la regulación, formulación y seguimiento de políticas, planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de Educación Universitaria, lo cual comprende la orientación, programación, desarrollo, promoción, coordinación, supervisión, control y evaluación en ese nivel.

CONSIDERANDO

Que el supremo compromiso, la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo y la refundación de la República Bolivariana de Venezuela, basados en principios humanistas se sustentan en condiciones morales y éticas que persiguen el desarrollo de la patria y del colectivo; este Despacho Ministerial,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar al ciudadano **JESÚS RAFAEL RIVAS NORIEGA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.663.011, como Responsable (E) del Área Territorial de la Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre "Clodosbaldo Russián".

ARTÍCULO 2: Designar al ciudadano **FERNANDO IGNACIO CERTAD MALAGUERA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.267.588, como Secretario (E) de la Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre "Clodosbaldo Russián".

ARTÍCULO 3: Los ciudadanos designados mediante la presente Resolución, deberán enmarcar sus actuaciones, dentro de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y demás Leyes; y rendir cuenta de sus actuaciones al Ministro o Ministra del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, en los términos y condiciones que determine la Ley.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional



Manuel A. Fernández M.
Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
Decreto N° 1.213 de fecha 02 de septiembre de 2014
Gaceta Oficial N° 40.489 de fecha 3 de septiembre de 2014

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO
SOCIAL DE TRABAJO
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 12 Junio de 2015
205°, 156° y 16°

N° 9202

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Sobre Condecoraciones "Orden al Mérito en el Trabajo", tal y como se lee en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.920 de fecha 29 de abril de 2008, se confiere la condecoración **ORDEN AL MÉRITO EN EL TRABAJO**, como reconocimiento a su compromiso, preparación, perseverancia y entereza en el trabajo y con la lucha a favor de la clase trabajadora en la **FUNDACIÓN DE EDIFICACIONES Y DOTACIONES EDUCATIVAS (FEDE)**, a los siguientes ciudadanos:

PRIMERA CLASE ORDEN. EUMELIA HERNÁNDEZ:

AGUILERA DE PÉREZ, AYARI JOSEFINA
ARAUJO DE RANGEL, ZAIDA VICTORIA
ARENAS MILLAN, ZAHIRA JOSEFINA
CORREA DE RODRÍGUEZ, MASBALDA JOSEFINA
DÁVILA LÓPEZ, ANA VIRGINIA
GARCÍA, ROSA ELENA
GONZÁLEZ DELGADO, NANCY COROMOTO
HERNÁNDEZ PIÑA, MILDRED JOSEFINA
LIZZI PEÑA, ELIZABETH
TERAN GONZÁLEZ, ANA TERESA
TORRES FRANCES, SAMANTHA GISELA
VALERA DE GUZMÁN, JAQUELINE COROMOTO

PRIMERA CLASE ORDEN. ALFREDO MANEIRO:

AZUAJE ARTEAGA, JOSÉ GREGORIO
CAMPAGNA OSORIO, HANS FEDERICO
PEDRET PETIT, FERMIN ALFREDO
REQUENA RAMOS, ERNESTO DE LA COROMOTO

SEGUNDA CLASE ORDEN. CARMEN CLEMENTE TRAVIESO:

BASTIDAS LAREZ, GABRIELA MARÍA
GRATEROL DÍAZ, MAIELLA GERARDINA
MANJARRES ACEVEDO, DORIS VIRGINIA
MOURE RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL
MUJICA ROMERO, ARELYS MORAIMA
RUIZ GÓMEZ, ANA YELENE

SEGUNDA CLASE ORDEN. ANTONIO DÍAZ POPE:

PEREIRA, MIGUEL ÁNGEL
RIVERO ALGARIN, RIGOBERTO
SUAREZ FERNÁNDEZ, MANUEL

TERCERA CLASE ORDEN. ARGELIA LAYA:

ACOSTA VARGAS, GREYKA DAYANNA
ALEMAN CONTRERAS, HILDA MERCEDES
BORJAS DE OCHOA, YAJAIRA DEL CARMEN
GONZÁLEZ CASTILLO, EXYREET MARÍA
GUARINO PALERMO, GAETANINA
MOLINA GIL, MARINA SILOE
RAMÍREZ BALZA, ANEIRA DEL CARMEN
REQUENA FLORES, YARELIZ DESIREE
SÁNCHEZ MILLÁN, JULIA ISABEL
SANTIAGO RIVERA, LIZBETH DEL CARMEN
SEITTFE ROCAS, DIANNE DAYANA

TERCERA CLASE ORDEN. PEDRO PASCUAL ABARCA:

ROJAS RIVERO, GILBERT ANTONIO
ZAMBRANO NIETO, JOSÉ ALEXANDER

Comuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional



JESÚS MARTÍNEZ BARRIOS
Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo
Decreto N° 729 y 818 de fecha 09/01/2014 y 29/04/2014
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nros. 40.330 y 40.401 de fechas 09/01/2014 y 29/04/2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO
SOCIAL DE TRABAJO
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 18 Agosto de 2015
205°, 156° y 16°

N° 9290

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Sobre Condecoraciones "Orden al Mérito en el Trabajo", tal y como se lee en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.920 de fecha 29 de abril de 2008, se confiere la condecoración **ORDEN AL MÉRITO EN EL TRABAJO**, como reconocimiento a su compromiso, preparación, perseverancia y entereza en el trabajo y con la lucha a favor de la clase trabajadora en la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRAL (CORPOCENTRO)**, a los siguientes ciudadanos:

PRIMERA CLASE ORDEN. EUMELIA HERNÁNDEZ:

TOVAR DE MEDINA, IRIS JOSEFINA

PRIMERA CLASE ORDEN. ALFREDO MANEIRO:

CARDONA GUACHEZ, DANIEL JOSÉ

SEGUNDA CLASE ORDEN. CARMEN CLEMENTE TRAVIESO:

ACUÑA DE MUJICA, ROSA CLARET
PERAZA PRESILLA, YURAIMA JOSEFINA
SEGOVIA DÍAZ, MARÍA MAGALY

SEGUNDA CLASE ORDEN. ANTONIO DÍAZ "POPE":

FERMIN RIOS, CHARLES JOSÉ
LUGO SOTO, PEDRO JOSÉ

TERCERA CLASE ORDEN. ARGELIA LAYA:

VELAZCO TRIANA, GLADYS

TERCERA CLASE ORDEN. PEDRO PASCUAL ABARCA:MUÑOZ LÓPEZ, YOU FREDDY
VALERO, EDGARComuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional,

JESÚS MARTÍNEZ BARRIOS
Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo
Decreto N° 729 y 878 de fecha 09/01/2014 y 29/04/2014
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nros. 40.330 y 40.401 de fechas 09/01/2014 y 29/04/2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO
SOCIAL DE TRABAJO
DESPACHO DEL MINISTRO**
Caracas, 26 Agosto de 2015
205°, 156° Y 16°

N° 9306

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Reforma de la Ley Sobre Condecoraciones "Orden al Mérito en el Trabajo", tal y como se lee en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.920 de fecha 29 de abril de 2008, se confiere la condecoración **ORDEN AL MÉRITO EN EL TRABAJO**, como reconocimiento a su compromiso, preparación, perseverancia y entereza en el trabajo y con la lucha a favor de la clase trabajadora en el **INSTITUTO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (IPASME)**, a los siguientes ciudadanos:

PRIMERA CLASE ORDEN. ALFREDO MANEIRO:

MUJICA HERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ

SEGUNDA CLASE ORDEN. CARMEN CLEMENTE TRAVIESO:GUZMÁN ARAGORT, IVON MARGARITA
MEDINA MARTÍNEZ, DORAIDA MERCEDES
MENDOZA PARRA, MERALYS TIBISAY
MORÍN GONZÁLEZ, MARÍA EUGENIA
PRADA BARRETO, DORKYS JULIA
TORRES MARTÍNEZ, MATILDE
VELIZ ADARO, SHEILA MARGARITA**SEGUNDA CLASE ORDEN. ANTONIO DÍAZ "POPE":**AZUAJE VASQUEZ, RAMÓN ENRIQUE
MENDOZA VELÁSQUEZ, BRAULIO
MORENO SÁNCHEZ, LUIS ENRIQUE
RODRÍGUEZ VILLAZANA, RICHARD
RODRÍGUEZ, JUAN AIRÉComuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional,

JESÚS MARTÍNEZ BARRIOS
Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo
Decreto N° 729 y 818 de fecha 09/01/2014 y 29/04/2014
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nros. 40.330 y 40.401 de fechas 09/01/2014 y 29/04/2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO
SOCIAL DE TRABAJO
DESPACHO DEL MINISTRO**
Caracas, 26 Agosto de 2015
205°, 156° Y 16°

N° 9307

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Reforma de la Ley Sobre Condecoraciones "Orden al Mérito en el Trabajo", tal y como se lee en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.920 de fecha 29 de abril de 2008, se confiere la condecoración **ORDEN AL MÉRITO EN EL TRABAJO**, como reconocimiento a su compromiso, preparación, perseverancia y entereza en el trabajo y con la lucha a favor de la clase trabajadora en el **FONDO DE DESARROLLO NACIONAL FONDEN, S. A.**, a los siguientes ciudadanos:

PRIMERA CLASE ORDEN. ALFREDO MANEIRO:SANDOVAL PAREDES, WILLIAMS JOSÉ
TORRES MARRERO, JOSÉ ALBERTO
VEGAS QUINTERO, ELISAU**SEGUNDA CLASE ORDEN. CARMEN CLEMENTE TRAVIESO:**AGIS NESTA, MARÍA DE LOS ANGELES
ARRATEA, MARIBEL ANA
BOLÍVAR MONTOYA, YOHANNA
BORREGALES DURAN, HAYDI TEOMAR
MORGADO, CILENA MARGARITA
PIÑERO HERRERA, HAILENN DEL CARMEN
SÁNCHEZ REYES, GRISELDA DEL VALLE**SEGUNDA CLASE ORDEN. ANTONIO DÍAZ "POPE":**GONZÁLEZ VILLEGAS, WILLIAMS FEDERICO
MORILLO HERNÁNDEZ, PEDRO EDWIN**TERCERA CLASE ORDEN. ARGELIA LAYA:**ARREAZA QUIJADA, CAROLINA EMILY
BRAVO MARTÍNEZ, VICENMER COROMOTO
DE SOUSA LÁRES, MARIAN DE LOS ANGELESFIGUERA NAVARRO, MARIANA DAYAN
GARDONA LÓPEZ, LUDIZAY NAZARETH
GONZÁLEZ PINEDA, YANIREE
GUERRA VALDERRAMA, NAILLETH EVELYN
MARTÍNEZ MENDOZA, SAIDA VANESKA
MILANO RICO, ORALIS DEL VALLE
PACHECO RAMÍREZ, MARÍA GABRIELA
PÉREZ ATENCIO, BEATRIZ CAROLINA
SALAZAR CAMACHO, DIANA CAROLINA
SALAZAR GONZÁLEZ, ROSSI ELENA**TERCERA CLASE ORDEN. PEDRO PASCUAL ABARCA:**BERROTERAN ROJAS, CARLOS LUIS
CARVAJAL PINEDA, WILMER AUGUSTO
CORDERO COLMENARES, TRINO ALBERTO
DUQUE PARUTA, YOSMAHN YUBARDO
DURÁN MORALES, WILLI DE JESÚS
EGAÑEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ MANUEL
ESCOBAR MARCANO, VICTOR JOSÉ
FEBLES PÉREZ, JUAN CARLOS
FIGUERA, JONATHAN DANIEL
GOMES BOMPART, WILLIVER ALCINO
GRILLO, ARGENIS JESÚS
LÓPEZ QUINTERO, SAUL WILFREDO
MATUTE GONZÁLEZ, JOSÉ VICENTE
MEJIAS ZAMBRANO, PEDRO BALTAZAR
NARVAEZ LAREZ, JOSÉ LUIS
ORDÓÑEZ, JHONN
RODRÍGUEZ GÓMEZ, JAVIER FRANCISCO
RUIZ CASTRO, FRANKLIN ANTONIO
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, YORMAN ANTONIO
SIMURAGLIN ADRIAN, CESAR AUGUSTO
THOMAS QUINTERO, MAURICIO ANTONIOComuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional,

JESÚS MARTÍNEZ BARRIOS
Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo
Decreto N° 729 y 818 de fecha 09/01/2014 y 29/04/2014
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nros. 40.330 y 40.401 de fechas 09/01/2014 y 29/04/2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO
SOCIAL DE TRABAJO
DESPACHO DEL MINISTROCaracas, 10 de septiembre de 2015
205°, 156° Y 16°

N° 9316

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Sobre Condecoraciones "Orden al Mérito en el Trabajo", tal y como se lee en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.920 de fecha 29 de abril de 2008, se confiere la condecoración **ORDEN AL MÉRITO EN EL TRABAJO**, como reconocimiento a su compromiso, preparación, perseverancia y entereza en el trabajo y con la lucha a favor de la clase trabajadora en la **CORPORACIÓN TELEVEN, C. A.**, a los siguientes ciudadanos:

PRIMERA CLASE ORDEN. ALFREDO MANEIRO:

BRICEÑO, JESÚS ALFONZO
CADIZ GUERRA, ABEL JOSÉ
CHONG PIÑERO, ORLANDO EULADIO
COITO MIGUEZ, ALEJANDRO JAVIER
ESSAA CALDERÓN, FRANCISCO
FLORES GONZÁLEZ, GEORGE JOSÉ
GONCALVES SOUSA, DONEL PITTER
SAYA RAVELO, DIMAS JESÚS

SEGUNDA CLASE ORDEN. CARMEN CLEMENTE TRAVIESO:

DÍAZ MARTÍNEZ, ANABEL DEL CARMEN
FAGUNDEZ PÉREZ, NELYTZA
LLAMOZAS NUIER, MILAGROS YAJAIRA
MEDINA GÓMEZ, THAIS MARBELLA
RODRÍGUEZ ARIAS, IRAMA JOSEFINA

SEGUNDA CLASE ORDEN. ANTONIO DÍAZ "POPE":

ATENCIO ALTUVE, JOSÉ GREGORIO
BOLÍVAR SALCEDO, GABRIEL
GUERRERO ZUÑIGA, JEAN MAURICIO
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ORLANDO CELESTINO
HURTADO, JOSÉ EFRAIN
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ALEXIS JOSÉ
LARA, ÁNGEL LUIS
MAESTRE NAVARRO, ROSENDO GREGORIO
MARRERO FARFÁN, LUIS RAMÓN
OLIVERO FEBRES, ÁNGEL LUIS
OLLARVEZ ÁLVAREZ, RANGEL ANTONIO
RODRÍGUEZ GUEVARA, NICOMEDES ANTONIO
ROMERO SALAZAR, RONMEL JOSÉ
ROSSI CORDOVA, MIGUEL JOSÉ

TERCERA CLASE ORDEN. ARGELIA LAYA:

CALDERÓN MEZA, ADELAIDA JOSEFINA
GONZÁLEZ MENDOZA, CARMEN MERCEDES

TERCERA CLASE ORDEN. PEDRO PASCUAL ABARCA:

ARENAS BUSTILLO, CARLOS ENRIQUE
AZUAJE, ALIRIO MANUEL
BAÉZ SÁNCHEZ, JORSGILSH YEROSKI
DÍAZ MONTAÑO, CÉSAR AUGUSTO
DOMÍNGUEZ, ISRAEL NEPTALÍ
ESCALONA ARROYO, JUAN JOSÉ
INOJOSA VERA, GONZALO RAMÓN
LOCATELLI ARANGUREN, ALBERTO RAFAEL
PONCE DELGADO, VÍCTOR RAFAEL
SALMERÓN ZAPATA, RICARDO CREEWELL
TORRES CUICAS, JOSÉ GREGORIO
UGAS LÓPEZ, FRANK CARLOS

Comuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional.



JESÚS MARTÍNEZ BARRIOS

Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

Decreto N° 729 y 818 de fecha 09/01/2014 y 29/04/2014

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nros. 40.330 y 40.401 de fechas 09/01/2014 y 29/04/2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO
SOCIAL DE TRABAJO
DESPACHO DEL MINISTROCaracas, 10 de septiembre de 2015
205°, 156° Y 16°

N° 9315

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Sobre Condecoraciones "Orden al Mérito en el Trabajo", tal y como se lee en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.920 de fecha 29 de abril de 2008, se confiere la condecoración **ORDEN AL MÉRITO EN EL TRABAJO**, como reconocimiento a su compromiso, preparación, perseverancia y entereza en el trabajo y con la lucha a favor de la clase trabajadora en la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a los siguientes ciudadanos:

PRIMERA CLASE ORDEN. ALFREDO MANEIRO:

VELÁSQUEZ BASTIDAS RAFAEL JOSÉ

SEGUNDA CLASE ORDEN. CARMEN CLEMENTE TRAVIESO:

AGUIRRE ANDRADE, LINDA CAROLINA
CASANOVA DURÁN, CARMEN AIDA
DÍAZ SUAREZ, MARYBEL
EL KAREH ZALLOVA, BAHIGE
GOMES GONCALVES, ZORAIDA LEONOR
PERNIA BLANCO, CAROL LUDMILA
RODRÍGUEZ DICK, JENNYFER MARGARITA
RUÍZ OROPEZA, LAURA CAROLINA
SÁNCHEZ DE GONZÁLEZ, LIANA MERCEDES
ZAMBRANO, EVA VIRGINIA

SEGUNDA CLASE ORDEN. ANTONIO DÍAZ "POPE":

LEAL BERMÚDEZ, JOFRE ARTURO
MONZÓN CHACÓN, JOSÉ ÁNGEL
PIÑERUA ARAUJO, RAYMOND RAFAEL
RAMÍREZ GONZÁLEZ, ALEXANDER JOSÉ
RIVERA NIETO, FREDDY JOSÉ
TORRES AGUILERA, ROBERTO ENRIQUE

TERCERA CLASE ORDEN. ARGELIA LAYA:

BARRIOS RAMÍREZ, ANDREINA YAJAIRA
BOAGNE DE GIL, DENNIS YANETT
CADENAS MATAMOROS, ADRIANA CAROLINA
CRUZ RAMÍREZ, DALIMAR
DAMIAN FARIAS, GERMAURY
DOMÍNGUEZ GIL, PATRICIA
DREYER RODRÍGUEZ, ROSA DE LAS NIEVES
GARCÍA GARCÍA, YENNY GILMA
GONZÁLEZ PADRON, MARLIS NAOMI
GRANADO CARRILLO, ISABEL MILAGROS
LOZANO HIDALGO, DAYANA RUTH
PALMA VILORIA, ELSA VICTORIA
PRADA OROZCO, IRIS BELLA
RAMÍREZ CAMPO IRINUZKA MARÍA
ROJAS TORCAT, NATHALY GUADALUPE
ROMERO, OMAIRA
SÁNCHEZ ANGULO, YENY JACKELIN

TERCERA CLASE ORDEN. PEDRO PASCUAL ABARCA:

ÁLVAREZ MIRABAL, VÍCTOR JOSÉ
COLMENARES TIRADO, JOSÉ FERNANDO
DURAN BRACAMONTE, YULMER ENRIQUE
PEÑA GUERRA, ERARDO JOSÉ
GONZÁLEZ CARREÑO, GERMAN RICHARD
INFANTE VIVAS, JULIO RAFAEL
LÓPEZ GUTIÉRREZ, MANUEL FELIPE
NUÑEZ VARGAS, MARLON ROBINSON
SILVA RODRÍGUEZ, WILLIAM JOSÉ
VEGA RONDON, ALEXANDER JOSÉ
VIVAS MARCANO, JOSÉ ENRIQUE

Comuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional,



JESÚS MARTÍNEZ BARRIOS

Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

Decreto N° 729 y 818 de fecha 09/01/2014 y 29/04/2014

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nros. 40.330 y 40.401 de fechas 09/01/2014 y 29/04/2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES
(INPSASEL)
PRESIDENCIA

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº ORH-2015-68
CARACAS, 15 de Julio de 2015
AÑOS 205º, 156º Y 16º

Quien suscribe, **NESTOR VALENTÍN OVALLES**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad Nº V.-6.526.504, actuando en este acto en mi carácter de Presidente (E) del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, designado mediante Resolución DGCJ Nº 120 de fecha 10 de diciembre de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.325 de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 22, numeral 6 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.236 de fecha 26 de julio de 2005, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1º: Se da por concluida la Encargaduría del funcionario **JOHNNY ENRIQUE GARCÍA ORTEGA**, titular de la Cédula de Identidad Nº V.-9.246.775, como **COORDINADOR REGIONAL DE EDUCACIÓN (E)**, adscrito a la **GERENCIA ESTADAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (GERESAT) TACHIRA**, del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) a **Partir del 15 de Julio de 2015**.

Artículo 2º: El Funcionario pasará a desempeñar sus funciones del cargo de Carrera como **Facilitador Profesional en Salud y Seguridad de los Trabajadores I (PI)**, adscrito a la **GERENCIA ESTADAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (GERESAT) TACHIRA**.

Artículo 3º: La notificación de la presente Providencia Administrativa, será por órgano de la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese,



NESTOR VALENTÍN OVALLES
PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES
(INPSASEL)
PRESIDENCIA

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº ORH-2015-73
CARACAS, 24 de Agosto de 2015
AÑOS 205º, 156º Y 16º

Quien suscribe, **NESTOR VALENTÍN OVALLES**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad Nº V.-6.526.504, actuando en este acto en mi carácter de Presidente (E) del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, designado mediante Resolución DGCJ Nº 120 de fecha 10 de diciembre de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.325 de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 22, numeral 6 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.236 de fecha 26 de julio de 2005, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1º: Se Designa a la ciudadana **TIBISAY COLMENARES MUÑOZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº V.-6.140.564, en el cargo de **COORDINADORA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN (E)**, adscrita a la **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), a **partir del 24 de Agosto de 2015**.

Artículo 2º: La ciudadana designada, antes de tomar posesión de su cargo, deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes de la República y los deberes inherentes al cargo.

Artículo 3º: La notificación de la presente Providencia Administrativa, será por órgano de la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese,



NESTOR VALENTÍN OVALLES
PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES
(INPSASEL)
PRESIDENCIA
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº ORH-2015-78
CARACAS, 21 de Septiembre de 2015
AÑOS 205º, 156º Y 16º

Quien suscribe, **NESTOR VALENTÍN OVALLES**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad Nº V.-6.526.504, actuando en este acto en mi carácter de Presidente (E) del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, designado mediante Resolución DGCJ Nº 120 de fecha 10 de diciembre de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.325 de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 22, numeral 6 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.236 de fecha 26 de julio de 2005, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1º: Se designa al ciudadano **SIMÓN ANTONIO FLORES**, titular de la Cédula de Identidad Nº V.-16.506.757, en el cargo de **GERENTE REGIONAL (E)**, adscrito a la **GERENCIA ESTADAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (GERESAT) GUÁRICO Y APURE** del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), a **partir del 21 de Septiembre de 2015 hasta el 22 de Octubre de 2015**.

Artículo 2º: El ciudadano designado, antes de tomar posesión de su cargo, deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes de la República y los deberes inherentes al cargo.

Artículo 3º: La notificación de la presente Providencia Administrativa, será por órgano de la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese,

NESTOR VALENTÍN OVALLES
PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES
(INPSASEL)
PRESIDENCIA

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº ORH-2015-69
CARACAS, 23 de Julio de 2015
AÑOS 205º, 156º Y 16º

Quien suscribe, **NESTOR VALENTÍN OVALLES**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad Nº V.-6.526.504, actuando en este acto en mi carácter de Presidente (E) del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, designado mediante Resolución DGCJ Nº 120 de fecha 10 de diciembre de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.325 de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 22, numeral 6 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.236 de fecha 26 de julio de 2005, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1º: Se Nombra a la ciudadana **VANESSA MARÍA FRANCO JIMÉNEZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº V.-18.849.488, en el cargo de **COORDINADORA REGIONAL DE SANCIONES**, adscrita a la **GERENCIA ESTADAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (GERESAT) CARABOBO** del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), a **partir del 23 de Julio de 2015**.

Artículo 2º: La ciudadana nombrada, antes de tomar posesión de su cargo, deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes de la República y los deberes inherentes al cargo.

Artículo 3º: La notificación de la presente Providencia Administrativa, será por órgano de la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese,



NESTOR VALENTÍN OVALLES
PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES
(INPSASEL)
PRESIDENCIA

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° ORH-2015-74
CARACAS, 24 de Agosto de 2015
AÑOS 205°, 156° Y 16°

Quien suscribe, **NESTOR VALENTÍN OVALLES**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V.-6.526.504, actuando en este acto en mi carácter de Presidente (E) del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, designado mediante Resolución DGCJ N° 120 de fecha 10 de diciembre de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.325 de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 22, numeral 6 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.236 de fecha 26 de julio de 2005, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1°: Se Nombra a la ciudadana **NORA YAMILET NODA DE MATERAN**, titular de la Cédula de Identidad N° V.-13.086.225, en el cargo de **COORDINADORA REGIONAL DE SANCIONES**, adscrita a la **GERENCIA ESTADAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (GERESAT) MIRANDA**, del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL).

Artículo 2°: La ciudadana nombrada, antes de tomar posesión de su cargo, deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes de la República y los deberes inherentes al cargo.

Artículo 3°: La notificación de la presente Providencia Administrativa, será por órgano de la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese,


NESTOR VALENTÍN OVALLES
PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES
(INPSASEL)
PRESIDENCIA

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° ORH-2015-75
CARACAS, 27 de Agosto de 2015
AÑOS 205°, 156° Y 16°

Quien suscribe, **NESTOR VALENTÍN OVALLES**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V.-6.526.504, actuando en este acto en mi carácter de Presidente (E) del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, designado mediante Resolución DGCJ N° 120 de fecha 10 de diciembre de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.325 de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 22, numeral 6 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.236 de fecha 26 de julio de 2005, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1°: Se Designa al ciudadano **JORGE LUIS LOVERA RODRIGUEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V.-15.496.054, en el cargo de **COORDINADOR REGIONAL DE INSPECCIONES (E)**, adscrito a la **GERENCIA ESTADAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (GERESAT) CARABOBO**, del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL).

Artículo 2°: El ciudadano Designado, antes de tomar posesión de su cargo, deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes de la República y los deberes inherentes al cargo.

Artículo 3°: La notificación de la presente Providencia Administrativa, será por órgano de la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese,


NESTOR VALENTÍN OVALLES
PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES
(INPSASEL)
PRESIDENCIA

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° ORH-2015-76
CARACAS, 26 de Agosto de 2015
AÑOS 204°, 156° Y 16°

Quien suscribe, **NESTOR VALENTÍN OVALLES**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V.-6.526.504, actuando en este acto en mi carácter de Presidente (E) del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, designado mediante Resolución DGCJ N° 120 de fecha 10 de diciembre de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.325 de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 22, numeral 6 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.236 de fecha 26 de julio de 2005, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1°: Se designa a la ciudadana **NOIRALYH MAYELA BRACHO NAVA**, titular de la Cédula de Identidad N° V.-17.499.464, en el cargo de **COORDINADORA REGIONAL DE INSPECCIÓN (E)**, adscrita a la **GERENCIA ESTADAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (GERESAT) FALCÓN** del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), a partir del 26 de agosto de 2015 hasta el 23 de octubre del mismo año, lapso durante el cual se encuentra de vacaciones la funcionaria María Eugenia Rubiano Caro CI N° 25.723.749 quien ocupa el cargo.

Artículo 2°: La ciudadana designada, antes de tomar posesión de su cargo, deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes de la República y los deberes inherentes al cargo.

Artículo 3°: La notificación de la presente Providencia Administrativa, será por órgano de la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese,


NESTOR VALENTÍN OVALLES
PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES
(INPSASEL)
PRESIDENCIA

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° ORH-2015-77
CARACAS, 09 de Septiembre de 2015
AÑOS 205°, 156° Y 16°

Quien suscribe, **NESTOR VALENTÍN OVALLES**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V.-6.526.504, actuando en este acto en mi carácter de Presidente (E) del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, designado mediante Resolución DGCJ N° 120 de fecha 10 de diciembre de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.325 de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 5, numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 22, numeral 6 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.236 de fecha 26 de julio de 2005, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1°: Se Nombra a la ciudadana **ILIANA DEL VALLE NEGRON MORALES**, titular de la Cédula de Identidad N° V.-16.432.255, en el cargo de **COORDINADORA REGIONAL DE SALUD**, adscrita a la **GERENCIA ESTADAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (GERESAT) CARABOBO** del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), a partir de su notificación.

Artículo 2°: La ciudadana nombrada, antes de tomar posesión de su cargo, deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes de la República y los deberes inherentes al cargo.

Artículo 3°: La notificación de la presente Providencia Administrativa, será por órgano de la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese,


NESTOR VALENTÍN OVALLES
PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO
INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS
ACUÁTICOS

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 754
CARACAS, 06 DE JULIO DE 2015
AÑOS 205°, 156° y 16°

En ejercicio de las atribuciones que me confieren el numeral 11 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, en concordancia con el artículo 12 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Marinas y Actividades Conexas, y lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 5 y el artículo 18 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

DECIDE

Artículo 1. Nombrar al ciudadano **JOSÉ AVELINO GONCALVES GONCALVES**, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.337.225, como **CAPITÁN DE PUERTO (ENCARGADO) DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE LAS PIEDRAS, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS CÓDIGO RAC-119**, a partir del 21 de julio de 2015.

Artículo 2. El referido ciudadano antes de asumir el cargo, deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes de la República, los deberes inherentes a sus funciones y rendir cuenta en los términos y condiciones que determine la ley.

Artículo 3. El funcionario designado tendrá las atribuciones previstas en el artículo 13 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Marinas y Actividades Conexas y, aquellas funciones inherentes a su cargo previstas en el ordenamiento jurídico.

Artículo 4. Los actos y documentos firmados a partir de la publicación de esta Providencia Administrativa, deberán indicar de forma inmediata bajo la firma de la funcionaria nombrada, la fecha y número de la misma y de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela en la cual haya sido publicada.

Comuníquese y publíquese.

CÉSAR ADEMIR ROMERO SALAZAR

Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos
Resolución Nro. 050 de fecha 09 de septiembre 2014
Gaceta Oficial Nro. 40.498 de fecha 16 de septiembre de 2014

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS
COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES
DESPACHO DE LA MINISTRA
RESOLUCIÓN MPPCMS N° 055-2015
CARACAS, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

AÑOS 205°, 156° y 16°

La Ministra del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, designada mediante el Decreto N° 1.972 de fecha 04 de septiembre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinario de fecha 04 de septiembre de 2015; en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 34, 65 y 78 numerales 2, 12,

19 y 26 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con los artículos 5 numeral 2, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

RESUELVE

PRIMERO. Designar a la ciudadana **CRISTINA LUCIA FAZZINA ACCONGIAGIOCO**, titular de la cédula de identidad N° V-11.234.458, como **DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE CONSULTORÍA JURÍDICA** de este Ministerio, a partir del día 08 de septiembre de 2015.

SEGUNDO. Delegar en la ciudadana **CRISTINA LUCIA FAZZINA ACCONGIAGIOCO**, la firma de los actos y documentos que se especifican a continuación:

1. La certificación de copias de los documentos cuyos originales reposan en los archivos de la Oficina a su cargo y en el archivo central del Ministerio inherentes a la misma.
2. Suscribir la correspondencia dirigida a funcionarios subalternos, judiciales o a la Administración Pública Nacional, Estatal o Municipal, así como la correspondencia para los particulares, relacionada con los asuntos inherentes a la Oficina a su cargo.
3. Suscribir los oficios dirigidos a la Procuraduría General de la República con el propósito de requerir asesoría jurídica, así como también suscribir las solicitudes de autorización para la contratación de profesionales del derecho como asesores jurídicos y representantes judiciales. contratados como representantes judiciales o asesores jurídicos.

TERCERO. El presente acto de delegación no conlleva, ni entraña la facultad de subdelegar las atribuciones delegadas.

CUARTO. La funcionaria delegada deberá presentar, al menos una vez al mes, a la ciudadana Ministra, un informe detallado de los actos y documentos sobre los cuales ejerza la presente delegación.

QUINTO. Los actos y documentos suscritos por la Consultora Jurídica que sean ejecutados en ejercicio de la presente delegación, deberán indicar bajo la firma de la funcionaria delegada, la fecha y el número de esta Resolución, así como la fecha y el número de la Gaceta Oficial donde hubiere sido publicada.

SÉXTO. La Ministra del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales se reserva discrecionalmente la firma de los actos y documentos objeto de la presente delegación.

SÉPTIMO. Se deroga la Resolución N° 050-2015 de fecha 08 de septiembre 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.743 de fecha 10 de de septiembre 2015.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional,


ISIS OCHOA CANIZALEZ

Ministra del Poder Popular para las
Comunas y los Movimientos Sociales

Decreto N° 1.972 de fecha 04 de septiembre de 2015, publicado
en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195
Extraordinario de fecha 04 de septiembre de 2015.

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLII – MES XII Número 40.757
Caracas, miércoles 30 de septiembre de 2015

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

**Esta Gaceta contiene 8 Págs. costo equivalente
a 6,85 % valor Unidad Tributaria**

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

EL SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL de la República Bolivariana de Venezuela
advierte que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe
del Consejo de Ministros, en consecuencia esta Institución no es responsable de los contenidos publicados.